



NACIONAL



Resolución 144/2005

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

XVI Congreso Argentino e Internacional de Flebología y Linfología "Homenaje al Dr. Alejandro Pedrazzoli" -- Declaración de interés nacional.

Fecha de Emisión: 22/02/2005; Publicado en: Boletín Oficial 28/02/2005

VISTO el Expediente N° 2002.12450.04.6 del registro del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, donde tramita la presentación efectuada por la Sociedad Argentina de Flebología y Linfología, por medio de la cual se solicita que se declare de interés nacional al XVI Congreso Argentino e Internacional de Flebología y Linfología "Homenaje al Dr. Alejandro Pedrazzoli", y

CONSIDERANDO:

Que la institución organizadora es una entidad científica sin fines de lucro cuyo principal objetivo es reunir a aquellos profesionales dedicados a la Flebología y Linfología para poder difundir y debatir los temas relacionados con dicha especialidad.

Que dicho Congreso es convocado con el fin de posibilitar a sus asistentes la actualización, discusión y cambio de nuevas ideas en el perfeccionamiento de esta ciencia médica.

Que para dar cumplimiento al aludido fin se dictarán conferencias, mesas redondas de debate y simposios sobre diversos temas puntuales en métodos de diagnósticos, avances en cirugía, nuevas técnicas de escleroterapia y toda novedad que puedan aportar los concurrentes.

Que los continuos avances en la tecnología y las novedades en los conocimientos en el área de la alud exigen una continua capacitación profesional.

Que los MINISTERIOS DE SALUD AMBIENTE y DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO han tomado la intervención correspondiente dictaminando favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
RESUELVE:**

Artículo 1º - Declárase de interés nacional al XVI Congreso Argentino e Internacional de Flebología y Linfología "Homenaje al Dr. Alejandro Pedrazzoli", a desarrollarse del 12 al 14 de mayo de 2005, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º - La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3º - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Oscar I. J. Parrilli.

